



DECRETO N° 318.-

CHIGUAYANTE, 06 FEB. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N° 1953 de fecha 9 de noviembre de 2011 que ordena instruir investigación sumaria para establecer las circunstancias señaladas en el memorando N° 29 del señor Alcalde de fecha 24 de octubre de 2011; oficio reservado N° 1 de Fiscal Administrativo de fecha 26 de enero de 2012 que solicita elevar investigación sumaria a sumario administrativo; providencia 435 y resolución del señor Alcalde de fecha 01 de febrero de 2012; lo dispuesto en los artículos 125 y demás pertinentes de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1.- Elévese investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio N° 1953 de fecha 9 de noviembre de 2011 a sumario administrativo.

2.- Ratifíquese como Fiscal a don Miguel Guerrero Maldonado, Director de Control, grado 5 de la E.M.S.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.



PAOLA PEÑA VALENZUELA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE(S)



CMCH/PPV/jpj
DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional del Bío Bío (3)
- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo